

Un mercado intervenido. Las dificultades de la inversión privada en el sector hotelero durante el primer franquismo (1939–1959) *

An intervened market. The difficulties of private investment in the hotel sector during the first Franco regime (1939–1959)

CARLOS LARRINAGA RODRÍGUEZ

Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Económicas. Campus de la Cartuja s/n, 18071 Granada

clarrinaga@ugr.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7053-5877>

Recibido/Aceptado: 16-III-2021/15-IX-2021

Cómo citar: LARRINAGA RODRÍGUEZ, Carlos, “Un mercado intervenido. Las dificultades de la inversión privada en el sector hotelero durante el primer franquismo (1939–1959)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 1123-1152.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.1123-1152>

Resumen: Este trabajo se centra en la evolución del sector hotelero en España durante el primer franquismo; en concreto, en la reconstrucción del sector hotelero privado en un contexto institucional muy distinto al existente antes de la Guerra Civil. El nuevo Régimen optó por una fuerte intervención de la economía, siendo éste el marco de actuación donde hubo de desenvolverse una industria considerada clave para el desarrollo turístico. Por eso, en este estudio se analizan las dificultades a las que se enfrentaron los empresarios de la hotelería en esos años, así como la evolución del sector.

Palabras clave: hotelería; intervención; empresarios; franquismo, España.

Abstract: This paper focuses on the evolution of the hotel sector in Spain during the first Franco regime; specifically, in the reconstruction of the private hotel sector in an institutional context very different from the one that existed before the Civil War. The new Regime opted for a strong intervention of the economy, this being the framework of action where an industry considered key to tourism development had to develop. For this reason, this study analyzes the difficulties that hospitality entrepreneurs had to face in those years, as well as the evolution of the sector.

Keywords: hospitality; intervention; businessmen; Francoism, Spain.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación HAR2017-82679-C2-1-P (El turismo durante la Guerra Civil y el primer franquismo, 1936-1959. Estado y empresas privadas en la recuperación turística de España. Una perspectiva comparada), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y Fondos FEDER.

Sumario: Introducción. 1. El franquismo y la intervención del Estado. 2. Un sector hotelero intervenido. La Orden de 8 de abril de 1939. 3. La rigidez de los precios. 4. Evolución de la capacidad hotelera en España. Conclusiones. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

Durante el primer tercio del siglo XX en España llegó a conformarse un primer sistema turístico con diferentes variaciones regionales. Un sistema en el que encontramos destinos y productos turísticos, un mercado tanto formal como informal, una organización turística y diferentes agentes. Entre éstos, cabe señalar a los propios turistas, a las asociaciones de turismo activo y de turismo receptivo, a la Administración y a las empresas que ofertaban diferentes productos relacionados con el turismo. Estaríamos hablando de la hotelería, la restauración, los viajes intermediados, el transporte, los objetos de recuerdo o determinadas empresas inmobiliarias interesadas en este sector. Es decir, que se había creado toda una industria en torno al turismo. Y es que no debemos olvidar la concepción del turismo moderno como un negocio. Además, tratándose de una práctica social cada vez más extendida y alejada de los estereotipos del turismo de élite de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, el turismo se fue configurando como una actividad económica vinculada a sectores cada vez más amplios de población. Algo que, en España, se empezó a dar en los años veinte y en los treinta, cuando las capas medias empezaron a desplazarse por motivos de ocio.

Pues bien, la Guerra Civil supuso todo un freno a este desarrollo. No logró acabar con ese primer sistema turístico en formación, pero sí afectar gravemente a la actividad turística de esos años. Realmente, el turismo no desapareció, aunque quedó limitado a su mínima expresión. En este sentido, las Rutas de Guerra que se pusieron en marcha en 1938 en la zona controlada por el franquismo no supusieron un gran aporte económico al Régimen, aunque sí tuvieron una clara dimensión propagandística. Además, estos itinerarios turísticos sí sirvieron para mantener engrasado el sistema turístico, permitiendo que algunos establecimientos de hotelería o de restauración pudiesen pervivir y estar así preparados para tiempo mejores. Es decir, para cuando finalizase la contienda. Las autoridades franquistas, que lograron levantar una nueva planta institucional diferente a la existente en la etapa anterior, pusieron sus esperanzas en la reanudación de los flujos turísticos hacia España una vez lograda la

victoria. Sin embargo, ese mismo verano de 1939 comenzaba la Segunda Guerra Mundial y tales expectativas se hundieron. Las cifras de turismo receptor descendieron notablemente y el único flujo turístico registrado entonces en España se debió a los pocos españoles que tenían el tiempo y el dinero suficientes como para pasar unos días fuera de su casa.

En cualquier caso, y como ya se ha dicho, el sistema turístico español no desapareció, aunque sí se transformó notablemente, pese a lo cual es preciso observar numerosos elementos de continuidad, tanto en el plano institucional como en el personal. Esto es así porque las nuevas autoridades turísticas no partían de la nada, sino que había un sustrato anterior que merecía la pena aprovechar. Podríamos hablar de un *know how* turístico, con unos determinados profesionales que, formados en los años anteriores a la conflagración, continuaron ahora dedicándose al turismo. Evidentemente, hubo rupturas, sobre todo a nivel personal, pero posiblemente las continuidades fueron más determinantes a la hora de volver a levantar el sistema turístico español de los años de la postguerra. De hecho, junto a las nuevas instituciones que se constituyeron al efecto, los distintos agentes privados volvieron a jugar un papel importante en el desarrollo turístico, si bien con las delimitaciones lógicas de un sistema político dictatorial que optó por la intervención de la economía en todas sus dimensiones, incluido el turismo.

En este trabajo nos proponemos estudiar la reconstrucción del sector hotelero privado en un contexto institucional muy distinto al existente antes de la Guerra Civil. Estaríamos hablando de la implantación de un Régimen que optó por una fuerte intervención de la economía. Fue precisamente en este marco de actuación donde tuvo que desenvolverse una industria considerada clave para el desarrollo turístico. De ahí que el principal objetivo de este estudio sea analizar las dificultades que encontró la iniciativa privada en este subsector. Ahora bien, sin perder de vista el fenómeno del turismo en su conjunto, es decir, teniendo en cuenta que los empresarios hoteleros se desarrollaron en un sistema turístico concreto, en los que ellos eran una pieza más.

Para ello se han tenido en cuenta los aspectos institucionales y económicos que determinaron su actividad. De manera que este estudio debe ser incluido en una línea de investigación más amplia que tiene por objeto el estudio del papel del Estado y de las empresas privadas en la recuperación turística de España en los primeros años del franquismo. En efecto, se trata de analizar esta industria hotelera en el contexto más amplio de la historia del turismo, siguiendo las directrices de Walton, quien aboga

por la importancia de la historia en los estudios turísticos en general y el análisis de aspectos hasta ahora poco trabajados¹. Precisamente, uno de los problemas que presenta actualmente la historia del turismo es que muchas veces se olvida del sector hotelero, cuando, en verdad, dentro del mercado de los viajes, los negocios fundamentales son el transporte de viajeros y la industria hotelera y de restauración². Frente a un gran número de trabajos sobre el transporte, los estudios sobre hostelería son menos numerosos. Posiblemente una de las causas de este déficit sea la dificultad de hallar fuentes primarias³.

Para este artículo, se ha recurrido a las disposiciones legales recogidas en el *Boletín Oficial del Estado*, considerado aquí una fuente fundamental para este trabajo, ya que, a través de las mismas, se puede analizar el marco institucional en el que hubo de desarrollarse la industria hotelera y atenderse los empresarios del sector. También se han empleado textos secundarios, muchos de ellos correspondientes al periodo estudiado y, que, en realidad, pueden ser considerados en algunos casos más como fuentes primarias. En especial, aquellos trabajos que utilizan las estadísticas elaboradas por órganos oficiales del momento, como la Dirección General de Turismo o el Sindicato Nacional de Hostelería⁴. Estos textos nos han sido de gran utilidad para la reconstrucción de dicha industria hotelera. Por último, puntualmente se ha recurrido también a las fuentes hemerográficas y al Archivo General de la Administración. En concreto, al fondo de Cultura, que es donde se localiza la mayor parte de la actividad turística.

Dicho esto, hay que señalar que el hotelero ha sido un sector poco estudiado por la historiografía española. No sucede así en la historiografía

¹ WALTON, John K., "Prospects in tourism history: Evolution, state of play and future developments", en *Tourism Management*, 30 (2009), pp. 783-793, y WALTON, John K., "New directions in business history: Themes, approaches and opportunities", en *Business History*, 52/1 (2010), pp. 1-16.

² LICKORISH, L. J. & KERSHAW, Andrew G., *The Travel trade*, London, Practical Press Ltd., 1958, p. 3.

³ WALTON, John K., "Seaside tourism in Europe: Business, urban and comparative history", en *Business History*, 53/6 (2011), pp. 900-916. Para una visión general, véase JAMES, Kevin J. et al., "The hotel in history: evolving perspectives", en *Journal of Tourism History*, 9/1 (2017), pp. 92-111.

⁴ ESCORIHUELA, Evaristo, "Los precios en la industria hotelera", en *Revista Sindical de Estadística*, 36 (1954), pp. 49-54; ESCORIHUELA, Evaristo, "España preparada para el turismo", en *Revista Sindical de Estadística*, 40-41 (1955-1956), pp. 103-106; y ESCORIHUELA, Evaristo, "Los precios en hostelería (II)", en *Piel de España*, 2ª época, 6 (1958), pp. 23-27.

internacional, donde el interés por este sector y los empresarios dedicados al alojamiento ha despertado un creciente interés entre los investigadores. Así, al libro ya clásico sobre la hotelería británica de Borer⁵ se han ido sumando otros trabajos. Por ejemplo, para una historia general de la hotelería contamos con el libro de Lefevre⁶ o más recientemente el de Andrieux y Harismendy⁷, centrado sobre todo en Francia, o el artículo de James et al.⁸ o el más reciente libro de James⁹. Buenos análisis de la conformación de una hotelería de lujo los encontramos en Denby, Tissot o Tessier¹⁰. Para algunos estudios de caso, además de los anteriormente citados, sobresalen las obras de Lesur sobre París, de Girelli Bocci (ed.) sobre Roma, de Jourdain sobre Bruselas o Kawamura sobre Nápoles¹¹. Por su parte, la historiografía norteamericana cuenta también con excelentes estudios, como los de Sandoval-Strausz y Berger, entre otros¹². También disponemos de historias de determinados hoteles emblemáticos, como el Beau-Rivage Palace de Lausana, el Hôtel Bellevue de Bruselas, el Gran Hôtel de París o el Hotel Grande Bretagne de Atenas¹³. Asimismo, resulta

⁵ BORER, Mary Cathcart (1972), *The British Hotel through the ages*, Guilford & London, Tuterworth Press, 1972.

⁶ LEFEVRE, Jean-Christophe, *Histoire de l'hôtellerie*, Paris, Publibook.com, 2011.

⁷ ANDRIEUX, Jean-Yves et HARISMENDY, Patrick (dirs.), *Pension complète! Tourisme et hôtellerie (XVIIIe-Xxe siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2016.

⁸ JAMES et al., "The hotel in history", *art. cit.*, pp. 92-111.

⁹ JAMES, Kevin J., *Histories, Meanings and Representations of the Modern Hotel*, Bristol, Channel View, 2018.

¹⁰ DENBY, Elaine, *Grands Hotels. Reality & Illusion. An Architectural and Social History*, London, Reaktion Books, 1998; TISSOT, Laurent, "L'hôtellerie de luxe à Genève (1830-2000). De ses espaces à ses usages", en *Entreprises et histoire*, 46 (2007), pp. 17-34, y TESSIER Alexandre, *Le Grand Hôtel: l'invention du luxe hôtelier, 1862-1972*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012.

¹¹ LESUR, Jean-Marc, *Les hôtels de Paris. De l'auberge au palace, XIXe-XXe siècles*, Neuchâtel, Alphil, 2005; GIRELLI BOCCI, Angela Maria (a cura di), *L'industria dell'ospitalità a Roma. Secoli XIX-XX*, Padova, CEDAM, 2006; JOURDAIN, Virginie, *L'hôtellerie bruxelloise 1880-1940*, (Tesis Doctoral inédita), Université Libre de Bruxelles et Université de Neuchâtel, 2012. URL : <https://doc.rero.ch/record/29555/files/00002262.pdf>. Consultado el 17 de septiembre de 2020, y KAWAMURA, Ewa, *Storia degli alberghi napoletani. Dal Grand Tour alla Belle Époque nell'ospitalità della Napoli «gentile»*, Nápoles, CLEAN, 2017.

¹² SANDOVAL-STRAUSZ, Andrew K., *Hotel. An American history*, New Haven, Yale University, 2007, y BERGER Molly, *Hotel Dreams: Luxury, Technology, and Urban Ambition in America, 1829-1929*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2011.

¹³ MAILLARD, Nadja (dir.), *Beau-Rivage Palace*, Lausanne, Infolio, 2008; JOURDAIN, Virginie, *L'hôtel Bellevue 1776-1905*, Bruxelles, Archives de la Ville de Bruxelles, 2008;

interesante la perspectiva de los hoteles como centros de innovación tecnológica¹⁴. Y otro tanto se puede decir de la organización empresarial¹⁵.

Para el caso de España, sin embargo, la bibliografía es más parca. Aparte de ciertos libros sobre algunos hoteles en concreto, el Ritz y el Palace de Madrid y el Real de Santander¹⁶, desde el punto de vista académico, contamos con muy pocos estudios¹⁷. En realidad, la mayor

TESSIER, *op. cit.* y VLACHOS, Angelos (2015, 3ª ed.), *The Hotel Grand Bretagne in Athens*, Athens, Kerkyra.

¹⁴ HUMAIR, Cédric, “Le tourisme comme moteur du développement socioéconomique et vecteur du rayonnement international de la Suisse (XIXe-XXe siècles)”, en Humair, Cédric et Tissot, Laurent (dirs.), *Le tourisme suisse et son rayonnement international*, Lausanne, Antipodes, 2011, pp. 9-54; LAPOINTE GUIGOZ, Julie, “Les sociétés anonymes à vocation hôtelière de l’Arc lémanique (1826–1914)”, en Lüthi, Dave (ed.), *Le client de l’architecte. Du notable à la société immobilière: les mutations du maître de l’ouvrage en Suisse au XIXe siècle*, Lausanne, Études de Lettres, 2010, pp. 211-240; LAPOINTE GUIGOZ, JULIE (2011), “L’innovation technique au service du développement hôtelier: le cas des ascenseurs hydrauliques dans l’Arc lémanique (1867-1914)”, en Humair, Cédric et Tissot, Laurent (eds.), *Le tourisme suisse et son rayonnement international (XIXe-XXe siècles)*, Lausanne, Antipodes, 2011, pp. 111-133; BOWIE, David, “Pure diffusion? The great English hotel charges debate in *The Times*, 1853”, en *Business History*, 58/2 (2016), pp. 159-178, y BOWIE, David, “Innovation and 19th century hotel industry evolution”, en *Tourism Management*, 64 (2018), pp. 314-323.

¹⁵ BAUM, Joel A. C. & MEZIAS, Stephen J. (1992), “Localized competition and organizational failure in the Manhattan hotel industry, 1898-1990”, en *Administrative Science Quarterly*, 1992, pp. 580-604; BATTILANI, Patrizia, “Des grands hôtels aux entreprises familiales: la transition vers le tourisme de masse dans les pays de la Méditerranée”, en *Entreprises et histoire*, 47 (2007), pp. 26-43; HUMAIR, Cédric, “Le tourisme comme moteur du développement socioéconomique et vecteur du rayonnement international de la Suisse (XIXe-XXe siècles)”, en Humair, Cédric et Tissot, Laurent (dirs.), *Le tourisme suisse et son rayonnement international*, Lausanne, Antipodes, 2011, pp. 9-54; LAPOINTE GUIGOZ, “Les sociétés”, *op. cit.*, pp. 211-240.

¹⁶ ARRIBAS, José Francisco (2007), *Madrid y el Hotel Ritz, 1908-1936*, Madrid, ed. del autor, 2007; VVAA, *Palace Hotel Madrid*, Barcelona, Lunweg, 2008; SAN EMETERIO, H. José, *Hotel Real. Recuerdos para un aniversario, 1917-1992*, Santander, Librería Estudio, 1992, y FLORES-GISPert, Juan Carlos, *El Hotel Real de Santander, 1917*, Santander, Tatín, 2012.

¹⁷ GUTIÉRREZ RONCO, Sicilia (1984), *La función hotelera de Madrid*, Madrid, CSIC, 1984; SUÁREZ BOTAS, Gracia, *Hoteles de viajeros en Asturias*, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón y KRK Ediciones, 2006; VALLEJO, Rafael; LINDOSO, Elvira y VILAR, Margarita, “Los antecedentes del turismo de masas en España, 1900-1936”, en *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 10 (2016), pp. 137-188; LARRINAGA, Carlos, “La hotelería turística y las primeras cadenas hoteleras en la España del primer tercio del siglo XX”, en Vallejo, Rafael y Larrinaga, Carlos (dirs.), *Los orígenes del turismo moderno en España*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 679-722; y LARRINAGA, Carlos, “La hotelería turística de lujo en España en el primer tercio del siglo XX”, en *Ayer*, 114 (2019), pp. 65-94.

parte de estos trabajos se han centrado en el primer tercio del siglo XX, por lo que los estudios para la cronología que aquí se plantea apenas existen. Contamos, por lo demás, con algunas referencias interesantes en obras más generales¹⁸. Es por ello que creemos que el trabajo que aquí se presenta constituye una novedad dentro de la historiografía española en esta materia para este periodo menos estudiado.

1. EL FRANQUISMO Y LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

Con la guerra España quedó dividida en dos zonas, las cuales irían evolucionando en función de los acontecimientos bélicos. Llama la atención la prontitud con la que comenzó a erigirse un nuevo entramado institucional en la zona franquista. Entramado que, a la postre, constituyó el origen del futuro Estado tras la victoria en 1939. Franco asumió todos los poderes en virtud del decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de septiembre de 1936, siendo nombrado Jefe del Gobierno del Estado Español. A su vez, la ley de 1 de octubre de 1936 creó, como órganos principales de la Administración Central del Estado, la Junta Técnica con sus secciones o Comisiones, el Gobernador General del Estado y las Secretarías de Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado¹⁹. Posteriormente se añadiría la Secretaria de Guerra. Se trataba de una organización embrionaria del Estado, con un claro carácter de provisionalidad. Sin embargo, su extensión en el tiempo y la notoria insuficiencia de aquella organización hicieron que el 30 de enero de 1938 se promulgara una ley de Administración Central, constituyéndose así el primer gobierno de Franco propiamente dicho.

Sustituyendo a las Comisiones se creaban ahora los Departamentos ministeriales, al frente de cada uno de los cuales habría un ministro. Además, cada uno de los Ministerios tendría su respectiva Subsecretaría y los Servicios Nacionales correspondientes. Por lo que al turismo se refiere, sustituyendo al antiguo Patronato Nacional del Turismo, se creó el Servicio Nacional del Turismo (SNT), dependiente del Ministerio del Interior, con Ramón Serrano Suñer a la cabeza. El resto de Servicios Nacionales del Ministerio eran Política interior, Administración local, Prensa,

¹⁸ ESTEVE, Rafael y FUENTES, Rafael (2000), *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Madrid, Pirámide, 2000; SAN ROMÁN, Elena, *Building Stars*, Palma de Mallorca, Grupo Iberostar, 2017, y GUTIÉRREZ RONCO, *op. cit.*

¹⁹ *Boletín Oficial del Estado*, 2 de octubre de 1936.

Propaganda, Regiones devastadas y reparaciones, Beneficencia y Sanidad. El hecho de que el SNT quedara encuadrado en el Ministerio de Interior, y junto a Prensa y Propaganda, no nos debe pasar desapercibido. Sobre todo, si tenemos en cuenta que al frente del SNT fue nombrado en calidad de Jefe Luis A. Bolín Bidwell, un propagandista nato que se sumó a la causa franquista desde el primer momento, teniendo una actuación destacada en la sublevación²⁰. Bolín era un periodista malagueño que en 1928 había sido nombrado Delegado Regional del Patronato Nacional del Turismo para Andalucía, Canarias y Marruecos.

La posterior ley de 29 de diciembre de 1938 establecía la fusión de los Ministerios del Interior y de Orden Público en uno nuevo, el Ministerio de Gobernación, del cual pasaba a depender ahora el SNT. Sus competencias eran las siguientes, a saber: divulgar el conocimiento de España mediante la propaganda de sus bellezas naturales y artísticas; facilitar al viajero información y guía; contribuir a la mejora de los alojamientos, transportes y similares y ejercer las funciones de inspección correspondientes; facilitar el turismo nacional y extranjero, tanto mediante las organizaciones comerciales que a este efecto se organizaran dentro y fuera de España, como mediante la dirección y explotación de medios de transporte exclusivamente destinados al conocimiento turístico de España; fomentar los deportes; y, en general, promover y animar cuantas iniciativas tendiesen al desarrollo del turismo. Por consiguiente, se apostó por el turismo desde el comienzo, tanto para hacer propaganda del nuevo Régimen en construcción como para obtener divisas, algo de lo que estaba muy necesitado²¹.

Precisamente, con vistas al logro de estos dos objetivos se pusieron en marcha las denominadas Rutas Nacionales de Guerra. Un decreto de 25 de mayo de 1938 autorizaba al Ministerio del Interior, mediante el SNT, a poner en marcha estos itinerarios para visitar la España Nacional. Uno circunscrito a la Cornisa Cantábrica y otro que, saliendo de Tuy, en las proximidades de Portugal, llegaba hasta Santander. Cuatro meses después (decreto de 29 de octubre de 1938), el Ministerio del Interior autorizaba la organización de nuevas rutas, aunque, debido al discurrir de la guerra, sólo

²⁰ BOLÍN, Luis, *España: los años vitales*, Espasa-Calpe, Madrid, 1967, pp. 311-315; MORENO, Ana, *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Síntesis, Madrid, 2007, p. 142; CORREYERO, Beatriz y CAL, Rosa, *Turismo: la mayor propaganda de Estado*, Vision Net, Madrid, 2008, pp. 293-297.

²¹ CORREYERO, Beatriz, "La administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda turística", en *Estudios Turísticos*, 163-164 (2005), p. 58.

se pudo poner en funcionamiento la de Andalucía en diciembre de ese mismo año²².

No se trata aquí de analizar estas Rutas y sus implicaciones, pues ya han sido estudiadas por otros autores²³, sino de señalar que el SNT se reservó, en exclusiva, la explotación de estos itinerarios. De hecho, prohibió a agentes privados la organización de excursiones cuyos recorridos coincidieran con ellos. Las Rutas fueron concebidas como un monopolio del Estado, de suerte que a las agencias de viajes existentes se les permitió realizar su actividad siempre que no interfiriesen en los intereses estatales²⁴. Aunque hubo que esperar al decreto de 19 de febrero de 1942 para ver regulada la actividad de las agencias de viajes en España durante los primeros años del franquismo.

Esta actitud monopolística y de control de las Rutas de Guerra no fue algo excepcional, sino todo lo contrario. La política económica del gobierno de Burgos fue claramente de corte nacionalista. En efecto, la acción de los primeros gobiernos de Franco se caracterizó por un intervencionismo férreo en todos los aspectos de la actividad económica. Fue durante los años bélicos cuando se fue imponiendo esa política de rígido intervencionismo de la Administración pública sobre la vida económica y social²⁵, apostando claramente por fórmulas autárquicas que no hicieron sino hundir a la economía española y provocar serias restricciones a su población.

El mercado quedó, por tanto, intervenido. De suerte que podemos decir que ese intervencionismo se desplegó en dos direcciones. Por un lado, en la formación de los precios y, por otro, en la asignación de los recursos. Esto comportó la creación de una pesada maquinaria burocrática, formada por variados órganos reguladores, inspectores y sancionadores.

²² Archivo General de la Administración [AGA], (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

²³ Por ejemplo, HOLGUÍN, Sandie, “National Spain invites you: Battlefield Tourism during the Spanish Civil War”, en *The American Historical Review*, 110/5 (2005), pp. 1.399-1.426; CORREYERO y CAL, *op. cit.*, pp.247-288, o CONCEJAL, Eva “Las Rutas de Guerra del Servicio Nacional de Turismo (1938-1939)”, en *Visite España. La memoria rescatada*, BNE, Madrid, 2014, pp. 258-273.

²⁴ CORREYERO y CAL, *op. cit.*, pp. 262-263.

²⁵ SÁNCHEZ ASIAÍN, José Ángel, *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999; BARCIELA, Carlos (2002), “La Guerra Civil y el primer franquismo”, en Comín, Francisco; Hernández, Mauro y Llopis, Enrique (eds.), *Historia económica de España, siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, (2002), pp. 331-367; RÍQUER, Borja de, *La dictadura de Franco*, Crítica y Marcial Pons, Barcelona, 2010, p. 248.

Al punto que, en el fondo, se detecta una concepción militar del funcionamiento de la economía, según la cual los mercados, los agentes y los precios podían ser disciplinados, es decir, fijados por las autoridades gubernativas, como así fue²⁶. En semejante concepción de la economía, el turismo no fue una excepción. La Dirección General de Turismo no hizo sino reforzar este intervencionismo.

Concluida la contienda, hubo una nueva organización de la Administración Central del Estado, recogida en la ley de 8 de agosto de 1939²⁷. Sin profundizar en ella, para este estudio nos interesa señalar que los antiguos Servicios Nacionales fueron sustituidos por las Direcciones Generales, naciendo así la nueva Dirección General de Turismo, dentro del organigrama del Ministerio de Gobernación y a cuyo frente continuó el propio Luis Bolín. Pues bien, la DGT llevó a cabo una intensa actividad legislativa que puso de manifiesto la política claramente intervencionista del Régimen en materia turística²⁸, aunque aquí nos vamos a centrar sólo en la legislación hotelera.

2. UN SECTOR HOTELERO INTERVENIDO. LA ORDEN DE 8 DE ABRIL DE 1939

En la medida en que durante el primer tercio del siglo XX se fue constituyendo un primer sistema turístico en España, dentro del mismo los empresarios dedicados a la hotelería fueron ganando cada vez más peso. No es sólo que el número de hoteles con fines turísticos aumentase sensiblemente, sino también la calidad de los mismos, a la vez que debemos hablar de un primer asociacionismo. Todo este desarrollo, sin embargo, se vio truncado con la guerra. Es más, muchos de estos alojamientos, así como algunos balnearios, fueron destinados a hospitales de sangre, por ejemplo, o, en el caso del lado republicano, fueron ocupados por diferentes partidos políticos u órganos gubernamentales. Sobre todo, aquellos hoteles con más prestaciones y con un buen sistema de comunicaciones. Aunque en la medida en que las tropas franquistas fueron ganando terreno, se fue restituyendo la propiedad de estos establecimientos.

Debido al afán de querer recuperar los flujos turísticos cuanto antes, pocos días después de concluir la conflagración se publicó la Orden del

²⁶ CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier, *Historia económica de la España contemporánea*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 284.

²⁷ *Boletín Oficial del Estado*, 9 de agosto de 1939.

²⁸ CORREYERO, “La administración”, *art. cit.*, pp. 62-63, y MORENO, *op. cit.*, pp. 152 y 159-160.

Ministerio de Gobernación de 8 de abril de 1939 sobre la reglamentación del alojamiento hotelero. Era la primera medida dada por el gobierno para intervenir en la industria hotelera, buscando definir claramente la competencia del Servicio Nacional del Turismo en dicha materia. Según lo dispuesto en ella, el propio Ministerio y el SNT (posteriormente lo sería la Dirección General de Turismo) asumirían las siguientes competencias, a saber: autorizar la apertura de establecimientos hoteleros; fijar las categorías de dichos establecimientos y los precios de los mismos; e inspeccionar los servicios hoteleros. Se pretendía aumentar la eficacia de las disposiciones vigentes, tal como señalaba la propia denominación de la Orden, pero también las autoridades pretendían llevar a cabo un control estricto del negocio.

Toda empresa o particular que quisiera dedicarse a la industria del hospedaje debía dirigirse previamente al Jefe del Servicio Nacional de Turismo, bien mediante las Representaciones provinciales o locales del propio SNT, bien mediante los gobernadores civiles y alcaldes en las capitales de provincia o poblaciones no dotadas de dichas Representaciones. En su escrito se solicitaría la oportuna autorización, acompañándolo de un croquis del edificio o de la planta a emplear como establecimiento hostelero, especificando los departamentos dedicados a dormitorios, servicios sanitarios, etc., así como los posibles precios, tanto por habitación sencilla y doble, con o sin pensión, como por desayuno, almuerzo, comida, baño, garaje, coche a la estación, etc. Con esta información, el Jefe del SNT resolvería la categoría del establecimiento y los precios máximo y mínimo correspondientes a la categoría asignada. Prueba, sin duda, de las limitaciones de actuación de los propios hoteleros, que veían de esta forma coartadas sus posibilidades de fijar las tarifas. La categoría se establecería, de todos modos, según la calidad de los servicios que pudiesen prestar al público, tal como figura en la tabla 1.

La Orden de 8 de abril de 1939 establecía, asimismo, otras restricciones u obligaciones a los hosteleros. Se prohibía el empleo de términos en lenguas extranjeras para la nomenclatura de los hospedajes, con la única excepción de los nombres geográficos. Los dueños de los establecimientos en explotación estaban obligados a dirigirse al Jefe del SNT solicitando ser incluidos en las distintas categorías señaladas, utilizando para ello los procedimientos indicados. Además, todos los establecimientos debían poseer el Libro Oficial de Reclamaciones, establecido por R. O. Circular de 29 de enero de 1929.

Tabla 1. Clasificación de los establecimientos hoteleros según la Orden de 8 de abril de 1939

Clasificación	Servicio
A	servicio de comedor, - con precios para pensión completa - o comidas aisladas.
1° Hoteles o paradores de lujo Hoteles o paradores de primera A Hoteles o paradores de primera B Hoteles o paradores de segunda Hoteles o paradores de tercera	
2° Pensiones o fondas de primera clase Pensiones o fondas de segunda clase Pensiones o fondas de tercera clase	
3° Casas de huéspedes Posadas	
B	
Alojamientos de primera categoría Alojamientos de segunda categoría Alojamientos de tercera categoría	- no dotados de comedor - en ellos podía darse el desayuno

Nota: en el grupo A, 2°, deben incluirse también las pensiones y fondas de lujo (ARRILLAGA, José Ignacio, *Sistema de política turística*, Madrid, Aguilar, 1955, p. 282). Así consta en la póliza de turismo de 1946.

Fuente: *Boletín Oficial del Estado*, 14 de abril de 1939.

Respecto de los precios de las habitaciones, tanto individuales como dobles, con pensión o sin ella, y los de los distintos servicios ofertados no serían superiores a los vigentes el 16 de febrero de 1936, cuando se tratasen de establecimientos abiertos con anterioridad a esa fecha. Para los abiertos con posterioridad, sus precios se ajustarían a los vigentes para los de su categoría en la fecha indicada. A su vez, los carteles anunciadores del Libro Oficial de Reclamaciones, redactados en varios idiomas, tendrían que ser colocados en los dormitorios y salas de recepción de sus respectivos establecimientos, haciendo constar los precios de la habitación respectiva y de los distintos servicios generales del hotel. Estos precios no podrían incrementarse sin la autorización del Jefe del SNT, quien únicamente lo permitiría cuando existiese plena justificación, basada en la mejora de los servicios del hotel.

La Orden también se fijaba en posibles abusos cometidos contra los viajeros. Por eso, los dueños de los establecimientos serían responsables, gubernativamente, de toda vejación o exacción que las personas de servicio de la casa causasen a los viajeros. Incluso, serían responsables gubernativamente de los robos y estafas de que fuesen víctimas dichos viajeros en sus establecimientos, sin perjuicio de la responsabilidad civil y criminal que le pudiese afectar. Para ello, el SNT se encargaría de organizar la inspección y la investigación de los posibles abusos.

Al mismo tiempo, la clasificación de los establecimientos hoteleros fijada por la Orden del 8 de abril de 1938 sirvió de referencia, años más tarde, para aplicar la póliza de turismo (ley de 17 de julio de 1946²⁹), un timbre de diferente cuantía en función de la categoría del alojamiento: tres pesetas por noche en los hoteles de lujo y de primera A; dos pesetas en las pensiones de lujo y hoteles de primera B; y de una peseta en los hoteles de tercera y pensiones de primera. Quedaban excluidas de este impuesto las pensiones de segunda y de tercera categorías. Con los fondos recaudados, la DGT podría financiar parte de sus actividades y así paliar la situación crítica en la que se hallaba³⁰. Aunque, en realidad, el cobro de la póliza estuvo sujeto a muchos fraudes, por lo que el gobierno se vio obligado en 1947 a incrementar el presupuesto de la DGT en un millón de pesetas³¹. Con todo, aquellas tarifas se mantuvieron hasta diciembre de 1953, cuando quedaron establecidos los nuevos recargos: Hoteles de lujo y hoteles de primera A quince pesetas; hoteles de primera B, hoteles de segunda y pensiones de lujo: diez pesetas; hoteles de tercera y pensiones de primera, cinco pesetas; y pensiones de segunda: dos pesetas con cincuenta céntimos³².

3. LA RIGIDEZ DE LOS PRECIOS

Uno de los aspectos establecidos en la Orden de 8 de abril de 1939 que más impacto tuvo en la industria hotelera fue el referido a los precios. En

²⁹ *Boletín Oficial del Estado*, 19 de julio de 1946.

³⁰ BAYÓN, Fernando y FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis, “Los orígenes”, en Bayón, Fernando (dir.), *50 años del turismo español*, Madrid, Escuela Oficial de Turismo y Ramón Areces, 2005, pp. 41-42.

³¹ CORREYERO, Beatriz, “La reorganización del turismo español (1939-1953)”, en *Revista de la Historia de Economía y de la Empresa*, 10 (2016), p. 226.

³² *Boletín Oficial del Estado*, 5 de diciembre de 1953.

primer lugar, al retrotraerse a los vigentes el 16 de febrero de 1936³³, no tuvo en cuenta las nuevas condiciones económicas derivadas de la guerra. En concreto, la espiral inflacionista que trajo aparejada la implantación de una política económica fuertemente intervencionista y de corte autárquico. Si en el quinquenio 1940-1944 la media anual de la subida de los precios oficiales fue del 13%, durante el siguiente quinquenio ascendió al 16%, disparándose en el bienio 1950-1951 al 23%³⁴. Los precios de los hoteles no se ajustaron a esta inflación. Aunque este control de los precios no fue, ni mucho menos, exclusivo de la industria hotelera³⁵.

Y, en segundo lugar, porque era el Jefe del SNT quien tendría la potestad de implantar los precios máximo y mínimo correspondientes a las distintas categorías de establecimientos hoteleros. En consecuencia, se estableció un sistema muy rígido de precios que los propietarios de los hoteles se vieron obligados a respetar. Fueron años de insatisfacción empresarial, pues los hoteleros padecieron más estas medidas de fijación de precios que otros subsectores que también se aprovechaban de la actividad turística, como restaurantes, cafetería o agencias de viajes, por ejemplo, que disfrutaban de libertad para fijar sus precios³⁶. La Administración sólo admitió ciertos recargos transitorios en los precios en fechas muy señaladas³⁷. Así se hizo, por ejemplo, durante las fiestas de la Semana Grande de San Sebastián en 1941³⁸ o en Barcelona durante la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional de 1952 (del 27 de mayo al 1 de junio)³⁹.

A decir verdad, las autoridades franquistas vieron en el turismo uno de los pilares en el que debería apoyarse el desarrollo económico del país. Las divisas que podría aportar el turismo fueron consideradas imprescindibles

³³ Los precios máximos de los hoteles habían sido fijados por el gobierno republicano el 16 de febrero de 1936, por lo que las autoridades franquistas no hicieron sino mantenerlos. CORREYERO, "La reorganización", *art. cit.*, p. 225.

³⁴ RIQUER, *op. cit.*, p. 254.

³⁵ CARRERAS y TAFUNELL, *op. cit.*, p. 284.

³⁶ ESCORIHUELA, "España preparada", *art. cit.*, p. 105, y FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis, *Historia general del turismo de masas*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 467-468. Un especialista de la época, hablaba de que la ausencia de precios remuneradores supuso un obstáculo para la inversión en hotelería en esos años. AGUIRRE, Rafael, *El turismo en Guipúzcoa*, San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1963, pp. 100-102.

³⁷ FERNÁNDEZ FÚSTER, *op. cit.*, pp. 467-468, 473-475.

³⁸ Tales subidas fueron de 10% en hoteles de lujo y primera A, 25% en hoteles de primera B y segunda, 50% en hoteles de tercera, 25% en pensiones de lujo y 50% en el resto de pensiones y fondas. AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704-caja 10.583.

³⁹ *La Vanguardia Española*, 1 de junio de 1952, p. 7.

para la recuperación económica tras la guerra. El turismo era concebido como una fuente importante para los ingresos nacionales. De ahí que este control de precios se considerase fundamental, quedando fuera de las decisiones de los empresarios. Semejante sistema de precios fijos duró hasta 1962⁴⁰. Porque, además de obtener divisas, el objetivo era que España fuese un país competitivo en relación al resto de Europa. Como puede observarse en la tabla 2, los precios de los establecimientos hoteleros eran sensiblemente más bajos, no sólo respecto de Estados Unidos, por ejemplo, sino también de competidores directos, como Francia e Italia⁴¹. Con semejantes tarifas el Régimen pretendía aumentar su cuota de mercado en el panorama turístico internacional, sobre todo, en un momento en que los países mediterráneos se estaban poniendo cada vez más de moda gracias al paradigma imperante de sol y playa (véase gráfico 1).

Tabla 2. Precios de los hoteles en distintos países en 1953

Países	En dólares y base 100 = Estados Unidos				
	De lujo	De 1ª A	De 1ª B	De 2ª	De 3ª
Argentina	6,09 (32)	4,18 (29)	3,04 (33)	2,66 (48)	1,74 (99)
EEUU	19,00 (100)	14,00 (100)	9,00 (100)	5,50 (100)	1,75 (100)
Francia	10,00 (52)	8,28 (59)	4,28 (47)	3,75 (70)	2,00 (114)
Inglaterra	10,20 (53)	4,47 (31)	3,77 (41)	2,79 (50)	2,09 (119)
Italia	6,40 (33)	5,92 (42)	4,48 (49)	2,72 (49)	1,60 (91)
México	10,41 (54)	9,48 (67)	4,62 (51)	2,89 (52)	1,73 (98)
Suiza	7,00 (36)	5,60 (40)	4,20 (46)	3,28 (59)	1,40 (80)
España	2,54 (13)	1,78 (12)	1,27 (14)	0,89 (16)	0,63 (26)

Fuente: ARRILLAGA, *op. cit.*, pp. 285-286. Elaboración propia.

A su vez, la DGT pretendía evitar que el afán de lucro de los empresarios del sector provocara la ruina del mismo. Por el bien del interés nacional, no se podía dejar en manos de particulares (empresarios hoteleros) un aspecto tan decisivo para el progreso económico del país. En consecuencia, el peso de este desarrollo recayó exclusivamente en la industria hotelera, estableciéndose un régimen de precios en función de las categorías válido para toda España, sin tener en consideración las diferencias de precios existentes en las distintas provincias⁴². En este

⁴⁰ Orden de 7 de noviembre de 1962. ESTEVE y FUENTES, *op. cit.*, p. 117.

⁴¹ ARRILLAGA, *op. cit.*, p. 285.

⁴² FERNÁNDEZ FÚSTER, *op. cit.*, p. 468. En 1961, por ejemplo, el presupuesto mínimo diario de alimentación para un matrimonio con dos hijos era en San Sebastián de 77,55 pesetas, mientras que para Gerona (segunda ciudad más cara) era de 74,92. En Córdoba 73,39,

sentido, hasta Evaristo Escorihuela, Jefe de estadística en el Sindicato Nacional de Hostelería, reconocía en 1954 que la política de precios seguida por la DGT había sido bastante inflexible⁴³.

Tabla 3. Precios en hoteles para una persona, 1936–1954
(en pesetas corrientes)

Año	Lujo	Primera A	Primera B	Segunda	Tercera
1936	45	25	20	13	6
1940	45	25	20	13	6
1941	60	35	25	15	10
1942	60	35	25	15	10
1943	60	35	25	15	10
1944	60	35	25	15	10
1945	60	35	25	15	10
1946	60	35	25	15	10
1947	60	35	25	15	10
1948	78	45	35	22,5	16
1949	100	60	40	25	20
1950	100	70	50	35	25
1951	100	70	50	35	25
1952	100	70	50	35	25
1953	100	70	50	35	25
1954	100	70	50	35	25

Nota: precios máximos.

Fuente: ESCORIHUELA, “Los precios”, *art. cit.*, p. 50.

Tabla 4. Tabla comparativa de índice de precios (hotelería y general),
1940–1957

Años	Índice de hostelería	Índice general de precios INE
1940	100	100
1941	133	118
1942	132	130
1943	132	145
1944	123	156

Barcelona 72,37, Bilbao 69,47, Granada 66,97, Madrid 62,95, Murcia 59,21 y La Coruña 58,55. Datos proporcionados por AGUIRRE, *op. cit.*, p. 107.

⁴³ ESCORIHUELA, “Los precios”, *art. cit.*, p. 52.

1945	123	173
1946	123	207
1947	123	243
1948	172	261
1949	189	279
1950	258	329
1951	258	423
1952	286	427
1953	286	457
1954	286	459
1955	286	477
1956	326	521
1957	405	620 (agosto)

Índice de hostelería: obtenido a partir del promedio general de los promedios de los precios en alojamiento, pensión completa, cubierto en hoteles y cubierto en restaurantes.

Fuente: ESCORIHUELA, "Los precios en hostelería", *art. cit.*, p. 24.

4. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD HOTELERA EN ESPAÑA

En 1948 Luis Lavour, Jefe de la Oficina de Información de la Dirección General de Turismo en San Sebastián, escribía que, desde 1939, la ciudad había perdido 16 hoteles con un total de 1.042 habitaciones, mucho más de la mitad de los que en esos momentos contaba, pues las disponibilidades entonces se limitaban a 26 establecimientos y 1.538 habitaciones⁴⁴. Sin embargo, no mencionaba el gran descenso de la demanda de servicios hoteleros como consecuencia de la fuerte caída del poder adquisitivo en España y de la grave situación económica en que se encontraba aún la Europa de posguerra, además de la des-incentivación que podría suponer para los empresarios de la hostelería carecer de libertad de precios, tal como ya se ha mencionado. En cualquier caso, esta caída de la oferta hotelera en San Sebastián no debió ser una excepción. En Barcelona, por ejemplo, en 1936 había 3.542 camas, en 1939 3.002 y en 1949 3.287. Incluso, en 1950 sólo tenía 28 hoteles, siendo una ciudad con más de un millón de habitantes y cuando antes de la guerra había sido un importante destino turístico⁴⁵.

⁴⁴ LAVAUR, Luis, "El momento turístico de San Sebastián", en *Revista Financiera del Banco de Vizcaya*, 74 (1948), pp. 110-111.

⁴⁵ PALOU, Saida, *Barcelona, destinació turística*, Bellcaire d'Empordà, Vitel.la, 2012, p. 264.

Por lo tanto, a tenor de lo visto para dos destinos turísticos tan importantes como San Sebastián y Barcelona antes de la conflagración, se observa una caída de su oferta de plazas hoteleras, que debió afectar a toda España⁴⁶. A la pregunta de si se recuperó el turismo inmediatamente después de la Guerra Civil como para que hubiese una necesidad u oportunidad de negocio en la industria hotelera española, la respuesta es no. Los flujos internos, en un marco de racionamiento, carestía, restricciones, etc., fueron escasos. Son años en que buena parte de la población pasó hambre debido a la caída de la producción y de los rendimientos agrarios, así como a las malas cosechas y a un ineficaz sistema de abastecimiento de alimentos basado en precios tasados, cartillas de racionamiento y control de los sistemas de distribución. Eran elementos propios de una política económica basada en la autarquía, que no hizo sino empeorar aún más la situación⁴⁷. La renta real por habitante cayó de manera clara: para volver al nivel de 1935 hubo que esperar a 1953 y uno más para superar el nivel máximo de la preguerra (1929). En cuanto al PIB, no se alcanzó el nivel de 1935 hasta 1951. En los años de la Segunda Guerra Mundial, y comparado con la Segunda República, el consumo cayó un tercio⁴⁸.

Por su parte, los flujos turísticos internacionales fueron muy reducidos durante los años de la Segunda Guerra Mundial. En 1940, por ejemplo, no llegaron a los 19.000 turistas entrados en España, ascendiendo a más de 39.000 en 1945. Sólo a partir de 1948 se observa una pequeña mejoría⁴⁹, propiciada por el dismantelamiento de las barreras que habían supuesto un freno a la llegada de visitantes extranjeros⁵⁰. Así, en 1949 los ingresos

⁴⁶ GUTIÉRREZ RONCO, *op. cit.*, pp. 116-117. En Madrid, de los 946 establecimientos hoteleros existentes en 1930 se pasó a 932 en 1940, alcanzando los 954 en 1950. En 1930 había 71 hoteles, habiendo aumentado sólo a 80 en 1940, ascenso muy parco si tenemos en cuenta que era la capital de un Estado fuertemente centralizado

⁴⁷ BARCIELA, Carlos, “La España del estraperlo”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 105-122; CATALAN, Jordi, “Franquismo y autarquía, 1939-1959: enfoques de historia económica”, en *Ayer*, 46 (2002), pp. 263-283; BARCIELA, Carlos (ed.), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003; Riquer, *op. cit.*, pp. 247-272; VALLEJO, Rafael, “Turismo y desarrollo económico en España durante el franquismo, 1939-1975”, en *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 7 (2013), p. 432.

⁴⁸ CARRERAS y TAFUNELL, *op. cit.*, pp. 278 y 283.

⁴⁹ 136.779 en 1947, 175.892 en 1948, 283.890 en 1949 y 456.968 en 1950. ESTEVE y FUENTES, *op. cit.*, p. 89.

⁵⁰ PACK, Sasha D., *La invasión pacífica*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 75-87.

turísticos supusieron un 0,38% del PIB, cifra algo inferior a la de los años anteriores a la guerra⁵¹. Pese a la modestia de la cifra, el turismo manifestaba ya en ese año sus potencialidades a tenor de algunos datos de la balanza de pagos. Desde ese año los ingresos turísticos supusieron más del 7% de las exportaciones e importaciones, representaron casi la mitad de los ingresos de la balanza de servicios y financiaron entre el 31 y el 54% del déficit comercial en 1947-1949. Este déficit fue más que compensado con los ingresos turísticos en 1950⁵². El valor de las divisas ingresadas por turismo estuvo entre el 7% y el 18% de las importaciones, que, junto con los ingresos obtenidos por la exportación, llegaron a financiar más del 95% de la importación española durante la primera mitad de los años cincuenta⁵³.

En consecuencia, las posibilidades de negocio de los empresarios del sector, entre 1939 y 1950, estuvieron muy limitadas. Por un lado, por esos precios tasados ya comentados; y, por otro, por una demanda de servicios hoteleros retraída. Mantener un precio por debajo del de equilibrio implica la reducción de la producción y la eliminación de los incentivos para aumentar la capacidad productiva⁵⁴. Cabe pensar que estos mecanismos debieron influir en la industria hotelera de estos años. Además, buena parte de la planta hotelera existente ni siquiera se empleó para fines turísticos. Los raquícos flujos turísticos nacionales e internacionales hacen pensar que muchas plazas hoteleras fueron ocupadas por funcionarios, comerciantes, industriales, etc., quienes buscaban alojamiento en sus desplazamientos. Sucede también que, en un mercado con la oferta intervenida, los oferentes tienden a desviar la producción hacia un mercado paralelo al oficial. Este fenómeno se dio en la oferta de alojamiento de categorías inferiores⁵⁵. Evidentemente, no estamos hablando de establecimientos para turistas. De manera que sólo al doblar la década, cuando el número de visitantes empezó a aumentar (gráfico 1), las oportunidades de negocio se incrementaron y los empresarios del sector pudieron sentirse incentivados. Todo parece indicar que, pese a dicha contención de los precios, el negocio fue rentable al asegurarse una ocupación total de sus establecimientos durante la temporada alta, en ocasiones tratando

⁵¹ TENA, Antonio, "Sector exterior", en CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (cords.), *Estadísticas históricas de España*, Bilbao, Fundación BBVA, I, 2005, p. 643.

⁵² VALLEJO, "Turismo y desarrollo", *art. cit.*, p. 433.

⁵³ MARTÍNEZ RUIZ, Elena, *El sector exterior durante la autarquía*, Madrid, Banco de España, 2003, p. 90.

⁵⁴ CARRERAS y TAFUNELL, *op. cit.*, p. 284.

⁵⁵ Para el caso de Madrid, véase GUTIÉRREZ RONCO, *op. cit.*, p. 118.

con operadores extranjeros directamente⁵⁶, y al aprovecharse de unos salarios bajos.

Tabla 5. Capacidad hotelera de España, 1942–1960

Año	Establecimientos hoteleros		Habitaciones	Plazas
	Hoteles	Pensiones		
1942			193.928	298.973
1951	1.038	282	48.226	78.771
1953	1.208	398	60.184	98.743
1955	1.360	482	65.766	109.687
1957	1.463	643	71.898	122.845
1959	1.711	703	82.698	142.451
1960	1.835	716	87.223	150.821

Fuente: para 1942, Fuentes Irurozqui, Manuel, *Síntesis de la economía española*, Madrid, Diana, 1946, p. 346; para habitaciones y plazas, BRÚ, Joaquín, *El Crédito Hotelero en España*, Madrid, Instituto de Estudios Turísticos, 1964, pp. 37 y 38, y para hoteles y pensiones, Esteve y Fuentes, *op. cit.*, pp. 82 126. Elaboración propia.

Atendiendo a los datos de la tabla 5, se observa una sobreoferta en 1942. En verdad, gran parte de esas casi 300.000 plazas existentes ese año no tuvieron un uso turístico, estando más vinculadas a los graves problemas de vivienda existentes entonces. Por lo demás, en esta tabla se aprecia claramente la evolución de los establecimientos hoteleros a lo largo de la década de 1950, cuando se estaban sentando las bases de la consolidación de un turismo de masas en España. De la misma forma que, aparte de estos establecimientos, existía una oferta informal de alojamientos (casas, chalets, etc.), hay que pensar que no todas estas instalaciones estaban orientadas hacia el turismo. Dicho de otra manera, no toda la oferta hotelera cumplía una función turística. Sobre todo, los alojamientos de inferior categoría. Pese a lo cual, en términos globales, la capacidad hotelera para turistas en España aumentó considerablemente. De hecho, el 43% del total de los establecimientos hoteleros existentes en 1960 tenían menos de 10 años. Era la hotelería más joven de Europa⁵⁷. Fue, por tanto, desde finales de los años cuarenta, y más aún en los cincuenta, cuando la inversión privada fue ganando fuerza y la industria hotelera empezó a recuperarse.

⁵⁶ PACK, *op. cit.*, p. 99.

⁵⁷ AGUIRRE, *op. cit.*, p. 108. El estudio específico de la hotelería en Madrid confirma este dato. GUTIÉRREZ RONCO, *op. cit.*, p. 120.

Lo ponía de manifiesto, por ejemplo, el Delegado del Ministerio de Información y Turismo en Barcelona, Demetrio Ramos, en una entrevista concedida en 1959⁵⁸. Si a principios de esa década Esteban Sala (Teniente de Alcalde de Asuntos Generales en el Ayuntamiento de Barcelona) hablaba de escasez de hoteles en la Ciudad Condal, Ramos señalaba que, desde el mes de abril hasta comienzos de agosto, había tramitado 24 permisos de apertura de establecimientos hoteleros con un total de 900 camas. Para el resto de la provincia la cifra llegaba a 96, con un total de 1.296 camas. Evidentemente, esto no fue una excepción y constituye un ejemplo de la expansión de la industria hotelera por buena parte de España, acorde, como señalaba el propio Delegado, con un incremento muy notable de la llegada de turistas extranjeros (véase gráfico 1).

Así, la gran mayoría de los 170 hoteles que se construyeron por todo el país entre 1945 y 1951 se financiaron con la combinación de capital nacional e inversiones británicas⁵⁹. Lo que significa que, a partir de ese momento, se produjo una auténtica reconstrucción de la planta hotelera en España. Semejante expansión coincide, además, con un repunte de los flujos turísticos. En efecto, en lo que al turismo receptivo se refiere, la recuperación de las economías europeas, la conquista de derechos sociales entre sus ciudadanos (vacaciones pagadas, por ejemplo), la progresiva rehabilitación de España en el contexto internacional, el avance significativo en sus condiciones materiales (infraestructuras y alimentos), la mejora en los transportes, la celebración en España del II Congreso de la Alliance Internationale de l'Hotellerie (1948), el cambio turístico de 25 pesetas por dólar (1949), las mayores facilidades de entrada y el atractivo del sol y la playa fueron los principales factores que hicieron de España un destino cada vez más apetecible entre los turistas extranjeros.

Es posible hablar de una cierta apertura en materia turística, acorde con la política económica puesta en marcha por el nuevo gobierno constituido en 1951, que vino a rectificar la estrategia económica seguida hasta entonces. La liberalización fue limitada, aunque tuvo una incidencia considerable en el bienestar de los españoles. Las medidas intervencionistas más acusadas se relajaron y corrigieron. Por ejemplo, la política agraria del ministro Cabestany es un buen ejemplo. La mayor parte de los productos agrarios pasaron a tener un precio libre, al tiempo que se fomentaba la modernización del campo y el incremento de la oferta de

⁵⁸ *Hoja Oficial del Lunes*, 3 de agosto de 1959, p. 3.

⁵⁹ PACK, *op. cit.*, p. 101.

alimentos. Tal fue el éxito de esta política que en 1952 se abolían las cartillas de racionamiento. Al mismo tiempo, hubo un resurgimiento del sector energético, gracias a la política industrial y a la disponibilidad de más divisas para importar petróleo. En el primer caso, el gobierno apostó por una industrialización sustitutiva de importaciones con el objetivo de crear una potente industria nacional. Aunque para ello fue preciso importar maquinaria, ciertas materias primas y petróleo. Para hacer frente a estas compras era necesario disponer de divisas. En el nuevo escenario de la Guerra Fría se produjo un importante acercamiento entre España y los Estados Unidos, que empezaron a adelantar fondos desde 1951, es decir, antes de los pactos de Madrid de 1953, por el que nuestro país permitiría la instalación de bases americanas en su suelo. Entre 1951 y 1958 España ingresó unos 800 millones de dólares con consecuencias espectaculares. En 1953 permitieron aumentar un 12% las importaciones y en 1956 cubrían cerca del 40% del valor de las mercancías importadas. Entre 1953 y 1956 financiaron la práctica totalidad del déficit comercial⁶⁰. Ahora bien, a medida que se expandía la producción industrial, se compraba más en el exterior, por lo que se produjo un fuerte aumento del déficit comercial, cubierto, en parte, por las divisas entradas por turismo⁶¹.

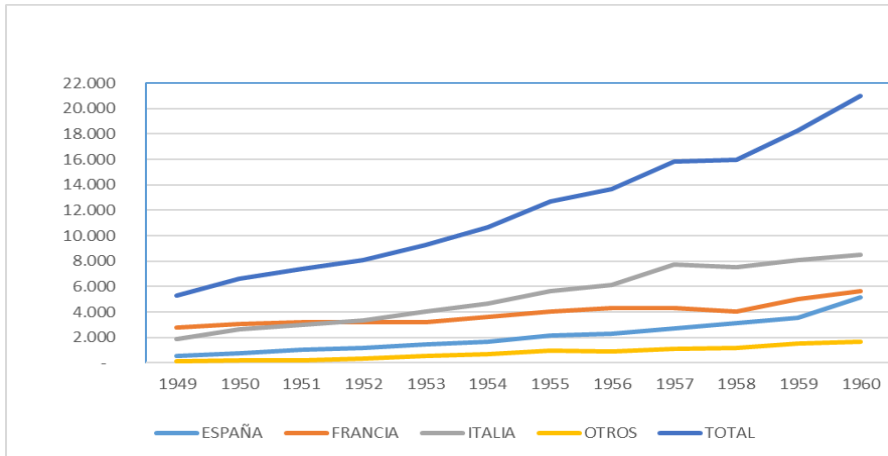
Siendo el contexto tan positivo para el desarrollo turístico, dos factores de especial relevancia debieron influir en la construcción de todos esos establecimientos hoteleros mencionados. Por un lado, la autorización de un aumento en los precios de los hoteles en 1957 y, por otro, el aliciente que supuso la puesta en marcha del Crédito Hotelero -con tipos de interés más bajos que los imperantes en el mercado-, a pesar de que sus cifras a principios de 1958 eran más bien modestas, pues no se había superado la suma de los 400 millones de pesetas, una cantidad relativamente baja frente a los 7.000 millones invertidos en hoteles nuevos⁶².

⁶⁰ CARRERAS y TAFUNELL, *op. cit.*, pp. 301-312.

⁶¹ VALLEJO, *art. cit.*, “Turismo y desarrollo”, pp. 437-441.

⁶² ESCORIHUELA, “Los precios en hostelería”, *art. cit.*, p. 24.

Gráfico 1. Turistas en la Europa meridional, 1949–1960
(en miles de turistas)



* Incluye turistas entrados con pasaporte y turistas en tránsito por puertos.

Otros: Portugal, Yugoslavia, Grecia y Turquía.

Fuente: FERNÁNDEZ FÚSTER, *op. cit.*, p. 588. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Si algo caracterizó al franquismo, desde el punto de vista económico, fue su intervencionismo. Es cierto que la deriva nacionalista en la economía española no era nueva y se remontaba a finales del siglo XIX. Durante la siguiente centuria, especialmente durante la dictadura de Primo de Rivera, esta tendencia fue a más, aunque sin llegar a los niveles impuestos por el Régimen franquista. De hecho, el dirigismo centralizado se convirtió en una de las principales señas de identidad de estos años. De suerte que el mercado quedó claramente intervenido, incluida la actividad turística. Dentro de ésta, en este trabajo hemos analizado la situación de la hotelería y, más en concreto, las dificultades a las que tuvieron que hacer frente los empresarios de este sector. Porque una intervención tan rígida del mercado supuso una fuerte traba al desenvolvimiento de esta actividad. Por razones de higiene y salubridad pública, el sector del alojamiento siempre había estado sometido a un cierto control de las autoridades. Pero con la implantación del nuevo Régimen, este control aumentó. Aparte de los estrictos requisitos fijados para establecer un negocio hotelero, el mayor obstáculo que tuvieron estos empresarios fue el de los precios fijados por el SNT y la DGT.

En este trabajo hemos podido comprobar la evolución de dichos precios, bastante por debajo de la evolución de los precios en general. Es más, a diferencias de otros subsectores que gozaron de libertad para fijar sus precios, la hotelería se vio muy constreñida a los precios máximos y mínimos impuestos por las autoridades. De ahí las quejas de los empresarios del sector, que hubiesen preferido actuar en un mercado libre, donde los precios de sus servicios hubiesen sido más remuneradores. Es por ello, que, en buena medida, el Régimen vio en este control de precios la posibilidad de hacer que la industria hotelera española fuese competitiva frente a la industria hotelera de otros países. Aquí radicarían las grandes diferencias de precios entre los establecimientos hoteleros de España y los de Francia o Italia, por ejemplo. España ofrecía atractivos semejantes a los de otros países del Mediterráneo (ciudades históricas, importantes monumentos, aguas termales, macizos montañosos, espléndidas playas, horas de sol garantizadas, etc.), de suerte que los responsables del turismo decidieron competir vía precios. Ofreciendo los hoteles españoles unas tarifas baratas, España lograría ser más competitiva y ésta fue la apuesta que hicieron, en detrimento, eso sí, de los empresarios privados, quienes no tuvieron más remedio que someterse. Ahora bien, el incremento constante del número de turistas extranjeros desde comienzos de los años cincuenta contribuyó a paliar estas limitaciones impuestas por el Régimen. No en vano el número de hoteles aumentó en un 76% entre 1951 y 1960, haciendo de la hotelería una inversión rentable.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Rafael, *El turismo en Guipúzcoa*, San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1963
- ANDRIEUX, Jean-Yves et HARISMENDY, Patrick (dirs.), *Pension complète! Tourisme et hôtellerie (XVIIIe-Xxe siècle)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2016.
- ARRIBAS, José Francisco (2007), *Madrid y el Hotel Ritz, 1908-1936*, Madrid, ed. del autor, 2007
- ARRILLAGA, José Ignacio, *Sistema de política turística*, Madrid, Aguilar, 1955.

- BARCIELA, Carlos, “La España del estraperolo”, en Tuñón de Lara, Manuel (dir.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 105-122
- BARCIELA, Carlos (2002), “La Guerra Civil y el primer franquismo”, en Comín, Francisco; Hernández Mauro y Llopis, Enrique (eds.), *Historia económica de España, siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, (2002), pp. 331-367.
- BARCIELA, Carlos (ed.), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica, 2003.
- BATTILANI, Patrizia, “Des grands hôtels aux entreprises familiales: la transition vers le tourisme de masse dans les pays de la Méditerranée”, en *Entreprises et histoire*, 47 (2007), pp. 26-43.
- BAUM, Joel A. C. & MEZIAS, Stephen J. (1992), “Localized competition and organizational failure in the Manhattan hotel industry, 1898-1990”, en *Administrative Science Quarterly*, 1992, pp. 580-604
- BAYÓN, Fernando y FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis, 2005. “Los orígenes”, en Bayón, Fernando (dir.), *50 años del turismo español*, Madrid, Escuela Oficial de Turismo y Ramón Areces, 2005, pp. 25-43.
- BERGER Molly, *Hotel Dreams: Luxury, Technology, and Urban Ambition in America, 1829-1929*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2011
- BOLÍN, Luis, *España: los años vitales*, Espasa-Calpe, Madrid, 1967.
- BORER, Mary Cathcart (1972), *The British Hotel through the ages*, Guilford & London, Tuterworth Press, 1972.
- BOWIE, David, “Pure diffusion? The great English hotel charges debate in The Times, 1853”, en *Business History*, 58/2 (2016), pp. 159-178.

- BOWIE, David, “Innovation and 19th century hotel industry evolution”, en *Tourism Management*, 64 (2018), pp. 314-323.
- BRÚ, Joaquín, *El Crédito Hotelero en España*, Madrid, Instituto de Estudios Turísticos, 1964.
- CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier, *Historia económica de la España contemporánea*, Crítica, Barcelona, 2003.
- CATALAN, Jordi, “Franquismo y autarquía, 1939-1959: enfoques de historia económica”, en *Ayer*, 46 (2002), pp. 263-283.
- CONCEJAL, Eva “Las Rutas de Guerra del Servicio Nacional de Turismo (1938-1939)”, en *Visite España. La memoria rescatada*, BNE, Madrid, 2014, pp. 258-273.
- CORREYERO, Beatriz, “La administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda turística”, en *Estudios Turísticos*, 163-164 (2005), pp. 55-77.
- CORREYERO, Beatriz, “La reorganización del turismo español (1939-1953)”, en *Revista de la Historia de Economía y de la Empresa*, 10 (2016), pp. 219-249.
- CORREYERO, Beatriz y CAL, Rosa, *Turismo: la mayor propaganda de Estado*, Vision Net, Madrid, 2008.
- DENBY, Elaine, *Grands Hotels. Reality & Illusion. An Architectural and Social History*, London, Reaktion Books, 1998
- ESCORIHUELA, Evaristo, “Los precios en la industria hotelera”, en *Revista Sindical de Estadística*, 36, (1954), pp. 49-54.
- ESCORIHUELA, Evaristo, “España preparada para el turismo”, en *Revista Sindical de Estadística*, 40-41, (1955-1956), pp. 103-106.
- ESCORIHUELA, Evaristo, “Los precios en hostelería (II)”, en *Piel de España*, 2ª época, 6, (1958), pp. 23-27.

- ESTEVE, Rafael y FUENTES, Rafael (2000), *Economía, historia e instituciones del turismo en España*, Madrid, Pirámide, 2000.
- FERNÁNDEZ FÚSTER, Luis, *Historia general del turismo de masas*, Madrid, Alianza, 1991.
- FLORES-GISPert, Juan Carlos, *El Hotel Real de Santander, 1917*, Santander, Tatín, 2012.
- FUENTES IRUROZQUI, Manuel, *Síntesis de la economía española*, Madrid, Diana, 1946
- GIRELLI BOCCI, Angela Maria (a cura di), *L'industria dell'ospitalità a Roma. Secoli XIX-XX*, Padova, CEDAM, 2006
- HOLGUÍN, Sandie, “National Spain invites you: Battlefield Tourism during the Spanish Civil War”, en *The American Historical Review*, 110-5, (2005), pp. 1.399-1.426
- HUMAIR, Cédric, “Le tourisme comme moteur du développement socioéconomique et vecteur du rayonnement international de la Suisse (XIXe-XXe siècles)”, en Humair, Cédric et Tissot, Laurent (dirs.), *Le tourisme suisse et son rayonnement international*, Lausanne, Antipodes, 2011, pp. 9-54.
- JAMES, Kevin J. et al., “The hotel in history: evolving perspectives”, en *Journal of Tourism History*, 9-1, (2017), pp. 92-111.
- JAMES, Kevin J., *Histories, Meanings and Representations of the Modern Hotel*, Bristol, Channel View, 2018
- JOURDAIN, Virginie, *L'hôtel Bellevue 1776-1905*, Bruxelles, Archives de la Ville de Bruxelles, 2008.
- JOURDAIN, Virginie, *L'hôtellerie bruxelloise 1880-1940*, (Tesis Doctoral inédita), Université Libre de Bruxelles et Université de Neuchâtel, 2012. URL : <https://doc.rero.ch/record/29555/files/00002262.pdf>.

- KAWAMURA, Ewa, *Storia degli alberghi napoletani. Dal Grand Tour alla Belle Époque nell'ospitalità della Napoli «gentile»*, Nápoles, CLEAN, 2017.
- LAPOINTE GUIGOZ, Julie, “Les sociétés anonymes à vocation hôtelière de l’Arc lémanique (1826–1914)”, en Lüthi, Dave (ed.), *Le client de l’architecte. Du notable à la société immobilière: les mutations du maître de l’ouvrage en Suisse au XIXe siècle*, Lausanne, Études de Lettres, 2010, pp. 211-240.
- LAPOINTE GUIGOZ, Julie (2011), “L’innovation technique au service du développement hôtelier: le cas des ascenseurs hydrauliques dans l’Arc lémanique (1867–1914)”, en Humair, Cédric et Tissot, Laurent (eds.), *Le tourisme suisse et son rayonnement international (XIXe-XXe siècles)*, Lausanne, Antipodes, 2011, pp. 111-133.
- LARRINAGA, Carlos “La hotelería turística y las primeras cadenas hoteleras en la España del primer tercio del siglo XX”, en Vallejo, Rafael y Larrinaga, Carlos (dirs.), *Los orígenes del turismo moderno en España*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 679-722.
- LARRINAGA, Carlos, “La hotelería turística de lujo en España en el primer tercio del siglo XX”, en *Ayer*, 114 (2019), pp. 65-94.
- LAVAUUR, Luis, “El momento turístico de San Sebastián”, en *Revista Financiera del Banco de Vizcaya*, 74, (1948), pp. 105-112.
- LEFEVRE, Jean-Christophe, *Histoire de l’hôtellerie*, Paris, Publibook.com, 2011.
- LESUR, Jean-Marc, *Les hôtels de Paris. De l’auberge au palace, XIXe-XXe siècles*, Neuchâtel, Alphil, 2005.
- LICKORISH, L. J. & KERSHAW, Andrew G., *The Travel trade*, London, Practical Press Ltd., 1958
- MAILLARD, Nadja (dir.), *Beau-Rivage Palace*, Lausanne, Infolio, 2008.

- MARTÍNEZ RUIZ, Elena, *El sector exterior durante la autarquía*, Madrid, Banco de España, 2003.
- MORENO, Ana, *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Síntesis, Madrid, 2007
- PACK, Sasha D., *La invasión pacífica*, Madrid, Taurus, 2009.
- PALOU, Saida, *Barcelona, destinació turística*, Bellcaire d'Empordà, Vitel.la, 2012.
- RIQUER, Borja de, *La dictadura de Franco*, Crítica y Marcial Pons, Barcelona, 2010.
- SÁNCHEZ ASIAÍN, José Ángel, *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.
- SANDOVAL-STRAUSZ, Andrew K., *Hotel. An American history*, New Haven, Yale University, 2007
- SAN EMETERIO, H. José, *Hotel Real. Recuerdos para un aniversario, 1917-1992*, Santander, Librería Estudio, 1992.
- SAN ROMÁN, Elena, *Building Stars*, Palma de Mallorca, Grupo Iberostar, 2017.
- SUÁREZ BOTAS, Gracia, *Hoteles de viajeros en Asturias*, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón y KRK Ediciones, 2006
- TENA, Antonio, "Sector exterior", en Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (cords.), *Estadísticas históricas de España*, Bilbao, Fundación BBVA, I, 2005, pp. 573-644.
- TESSIER Alexandre, *Le Grand Hôtel: l'invention du luxe hôtelier, 1862-1972*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2012.
- TISSOT, Laurent, "L'hôtellerie de luxe à Genève (1830-2000). De ses espaces à ses usages", en *Entreprises et histoire*, 46 (2007), pp. 17-34.

VALLEJO, Rafael, “Turismo y desarrollo económico en España durante el franquismo, 1939-1975”, en *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 7 (2013), pp. 423-452.

VALLEJO, Rafael; LINDOSO, Elvira y VILAR, Margarita, “Los antecedentes del turismo de masas en España, 1900-1936”, en *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 10 (2016), pp. 137-188.

VVAA, *Palace Hotel Madrid*, Barcelona, Lunwerg, 2008.

VLACHOS, Angelos (2015, 3ª ed.), *The Hotel Grand Bretagne in Athens*, Athens, Kerkyra.

WALTON, John K., “Prospects in tourism history: Evolution, state of play and future developments”, en *Tourism Management*, 30 (2009), pp. 783-793.

WALTON, John K., “New directions in business history: Themes, approaches and opportunities”, en *Business History*, 52/1 (2010), pp. 1-16.

WALTON, John K., “Seaside tourism in Europe: Business, urban and comparative history”, en *Business History*, 53/6 (2011), pp. 900-916.